LM
ARQUITECTO
LUITPRANDO MUÑOZ

CALI, ENERO 27 DE 2023

INGENIERO
JHEYBERD A CANO
INTERVENTOR

ASUNTO: *SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO 4143.010.32.1912-2022*

RESPETADO INGENIERO:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted la suspensión del contrato de obra No. 4143.010.32.1912-2022, suscrito con el Distrito de Santiago de Cali - secretaria de Educación para “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena de la Comuna 10 y Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales de la Comuna 20 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26003364 y 26003363”

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo treinta (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra, debido a que:

1) Aunque se cuenta con el medidor y puede ser constatado en la respectiva factura de compra anexada, las oficinas de EMCALI iniciaron labores del presente año hasta el día 16 de enero de 2023, por lo que se tuvo que hacer un cese de actividades paralelo con ellos, dado que es la presente empresa municipal la que emite las respectivas comunicaciones de gestión.

2) Al retornar labores la empresa de EMCALI, se indica por parte de ellos que aparte de la factura de compra se debe allegar cierta documentación requerida, la empresa correspondiente de emitir respectivos paz y salvos es la secretaria de bienes y servicios, por lo que ya se informó a la presente área y se está a la espera de que dicha entidad responda favorablemente ante la solicitud de documentación de paz y salvos, con el fin de continuar con el debido proceso.

Así pues, según las razones expuestas y al ser una actividad de gestión de tramite documental me encuentro sujeto a los tiempos de respuesta de las entidades distritales y empresas municipales, debido a esto se solicita de la manera mas cordial la solicitud de suspensión. del contrato en referencia por un término de treinta y dos (32) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2023 con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

ATENTAMENTE:



LUITPRANDO MUÑOZ S.
CONTRATISTA

Anexa: - Factura de Compra del Medidor

- Soporte informativo De EMCALI.

Powered by CamScanner

El Comercio Eléctrico S.A.S.

PRINCIPAL
CARRERA 6 No. 18-02
P.B.X. 884 5000
FAX 884 1100 - A.A. 889
NORTE
Av. ESTACIÓN No. 4N-75
P.B.X.: 660 5900
FAX: 667 0482

SEÑORES
MUNOZ SILVA LUITPRANDO

NIT: 16590626
CRA 63 3C 76
CALI TEL: 3117817516

E-mail: ventas@comercioelectrico.com
www.comercioelectrico.com

NIT. 890.323.635 - 2
REGIMEN COMUN
RADICACION 05 - 0439 - 08

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES. 000041 ENE. 30 2014
AGENTES RETENEDORES DE IVA
ART.9 LEY 223 DIC. 20 -95
ACTIVIDAD 203 - 27 PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 7.7 X 1.000

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA

DOCUMENTO DE ENTREGA

No. FECE-258847

285199

08:50:31

PEDIDO No.	REMISION No.	CÓDIGO VENDEDOR	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
	848579	VARELA TROJILLO J	17 11 2022 (DIA MES ANO)	17 11 2022 (DIA MES ANO)	CONTADO

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DCTO.	TOTAL
022C11	1.00	CONT TRIFASI RYMEL CALIB 100AMP ACT/REAC 536681	278.000.00	25.00	208.500

ALMACEN
MERCANCIA
CAJA 1
El Comercio Electrico S.A.S.
CANCELADO

Resolucion No. 18764037835073 Fecha : OCT-13-2022 Numeracion Habilitada FECE-246575 al FECE-565748 VIGENCIA 24 meses

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000041 DE ENERO 30 DE 2014

OBSERVACIONES:
T.C. REDEBAN SANTANDER-CENTRO 025605 105

SUBTOTAL	208.500
FLETES	0
RETE-IVA	0
IVA	39.615
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL A PAGAR	248.115

DESPUÉS DE 3 DÍAS DE ENTREGADA LA MERCANCÍA, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A EL COMERCIO ELECTRICO S.A.S. PARA QUE CONSULTE Y REPORTE EN CUALQUIER TIEMPO, MI INFORMACIÓN COMERCIAL EN CENTRALES DE RIESGO.
CONSIGNAR BANCOLOMBIA CTA. CTE. 062 323635-08

PARQUEADERO EXCLUSIVO PARA NUESTROS CLIENTES, CALLE 18 No. 6 - 53

Impreso por VALLE GRAFICO S.A.S. Nit. 901.149.225-1 Tel: 387 2699 CALI

SOFIA REIMPRESO 248.115

Powered by CamScanner

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
I.E TECNICA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO COMUNA 20 SEDE
C.C./Nit 8903990113

CALI

Ruta	48301 10
Ciclo	48
Mes Cuenta	Diciembre. 2022
Periodo Facturacion	OCT 19 a NOV 17
Días Facturados	30
Estado de Cuenta No.	351494172

No. Pago Electrónico 283859332

Esta es tu factura

CONTRATO	1300100
TOTAL A PAGAR	$ 5,625,891.00
FECHA DE VENCIMIENTO	Pago Inmediato
FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 05-2022

ACUEDUCTO

Uso	OFICIAL
No. Medidor M1	13 _29695
Lectura Actual	8,532
Lectura Anterior	8,407
Diferencia	125
Consumo del mes en M3	125

Consumos Anteriores (M3): May 42, Jun 50, Jul 71, Ago 92, Sep 110, Oct 110, PROM 81

Componentes del costo

Cm Operación	$ 1,260.07	Cm Inversión Poir	$ 294.43
Cm Inversión Va	$ 1,076.22	Cm Tasa Ambiental	$ 3.17

9 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsid/Contrib	Total a Pagar
Cargo Básico			9,403.90		9,403.90
Valor Consumo	125.00	2,633.89	329,236.25		329,236.25
Interes de Mora (2.76%)					28,449.75
Ajuste al Peso					.10
TOTAL					$367,090.00

ALCANTARILLADO

Uso	OFICIAL
Vertimiento	125 M3

COMPONENTES DEL COSTO

Cm Operación	$ 810.97
Cm Inversión Va	$ 1,698.80
Cm Inversión Poir	$ 471.78
Cm Tasa Ambiental	$ 47.36

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsid/Contrib	Total a Pagar
Cargo Básico			5,043.86		5,043.86
Valor Consumo	125.00	3,028.90	378,612.50		378,612.50
Interes de Mora (2.76%)					31,941.36
Ajuste al Peso					.28
TOTAL					$415,598.00

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso	OFICIAL MEDIANO GENERADOR O/E		
Periodo Facturacion	OCT 19 a NOV 17	Días Facturados	30
Unidades no Residenciales	1	Frecuencia de Recolección	3
Frecuencia de Barrido	2	Produccion	2.38 M3

	Barrido y Limpieza	Limpieza Urbana	Rechazo y Aprovechamiento	Efectivamente Aprovechadas	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables Aforadas
Mes	.0054	.0000	.0001	.0038	.0000	.5950
Sem 1	.0054	.0000	.0001	.0038	.0000	.0000
Sem 2	.0054	.0000	.0001	.0035	.0000	.0000

Historico de cobros

Nov	152,860
Oct	152,376
Sep	150,221
Ago	143,843
Jul	142,085
Jun	138,784

CONCEPTOS	Total a Pagar
Costo Fijo	15,931.99
Costo Variable	119,797.97
Valor Aprovechamiento	772.84
Contribución (0%)	13.13
Interes de Mora (2.02%)	16,439.49
(-)Ajuste al Peso	.42
TOTAL	$152,955.00

ULTIMO PAGO

Realizado el	2022-03-16
Por valor de	$648,615.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	2.7618 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali	782,688.00
SubTotal Otros Servicios	152,955.00
+ IVA	.00
TOTAL OPERACIÓN MES	935,643.00
+ Cuentas Vencidas	4,690,248.00
VALOR TOTAL	5,625,891.00
TOTAL A PAGAR	**$ 5,625,891.00**

EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energía según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020

I.E TECNICA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO COMUNA 20 SEDE LUIS A
Mes Cuenta Diciembre. 2022

No. Pago Electrónico 283859332

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

		TOTAL A PAGAR	$ 5,625,891.00
CONTRATO	1300100	FECHA DE VENCIMIENTO	Pago Inmediato
Estado de Cuenta No.	351494172	FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 05-2022

(415)7707247180153(8020)000283859332(3902)0000056258910O(96)20221215

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Gratuita Nacional:
01 8000 910305
sspd@superservicios.gov.co
Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia

Cali, 27 de enero de 2023

CO-22-10-I-2-CHSSE-007

SEÑORES

Distrito de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Ing. German Mauricio Peña
Supervisor contrato de Interventoría

Arq. Jennifer Gonzales
Apoyo a Supervisión - Contrato Interventoría

CONTRATO DE OBRA N° *4143.010.32.1912-2022*

REF CONTRATO: "*Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena de la Comuna 10 y Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales de la Comuna 20 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26003364 y 26003363"*

Asunto: ***CONCEPTO TÉCNICO A SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA N° 4143.010.32.1912-2022***

Respetados Ingenieros:

Atendiendo la solicitud realizada por el contratista de obra LUITPRANDO MUÑOZ SILVA donde establece notificar los cambios que se generan en el contrato de obra No. 4143.010.32.1912-2022 cuyo objeto es: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena de la Comuna 10 y Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales de la Comuna 20 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26003364 y 26003363"

En el marco del objecto contractual y los documentos técnicos que conforman el proceso INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.1497-2022, como el Análisis del Sector, Estudios y Documentos Previos, Anexo Técnico, Complemento al Pliego de Condiciones y Formulario No. 01, se estable el alcance de las obras en cada uno de los frentes, así:

- INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA SEDE SANTA ELENA

Realizar la Intervención el cerramiento de linderos en la Sede Educativa Santa Elena de la Comuna 10. Con un valor adjudicado de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN ($63.762.661) MCTE.

- INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPOSITO SEDE EDUCATIVA LUIS ALBERTO ROSALES

Realizar el acondicionamiento eléctrico de la Sede Educativa Luis Alberto Rosales en la comuna 20. Con un valor adjudicado de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN ($18.319.261) MCTE.

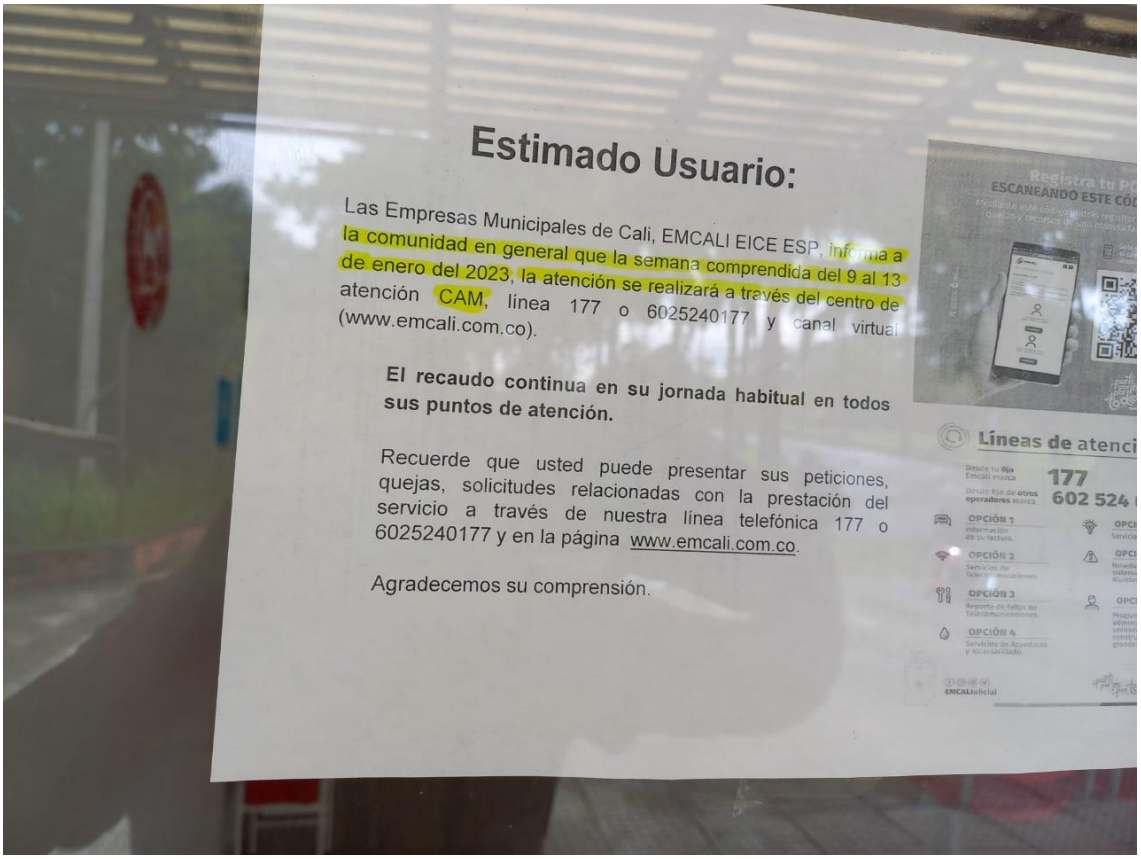
INSTITUCION EDUCATIVA - SEDE	***Ficha BP No,***	***Valor Ficha BP***	***Valor Contrato de obra***
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA SEDE SANTA ELENA	BP-26003364	$66.535.658	$63.762.661
INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPOSITO SEDE EDUCATIVA LUIS ALBERTO ROSALES	BP-26003363	$18.964.369	$18.319.261

Tabla 1. Recurso del Contrato de Obra 4143.010.32.1912-2022

Se procede a realizar la descripción de la situación actual del contrato en mención razón a la cual se solicita por parte del contratista la solicitud de suspensión:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

1) El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante EMCALI.



2) Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar que se requiere de una

documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.

3) Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.

Siendo Así, La presente INTERVENTORIA del contrato en referencia, Da la validez a lo expuesto por el contratista y aconseja a la secretaria de Educación (SED), acoger su solicitud, teniendo en referencia el Art 14 de la ley 80 de 1993 *"las entidades estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados"*

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente muy respetuosamente en mi virtud y calidad de interventor, me permito solicitar la SUSPENSIÓN No. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

Atentamente.

Interventoría,



JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
C.C. 1.022.419.479

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
I.E TECNICA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO COMUNA 20 SEDE
C.C./Nit 8903990113

CALI

Esta es tu factura

CONTRATO	1300100
TOTAL A PAGAR	$ 5,625,891.00
FECHA DE VENCIMIENTO	Pago Inmediato
FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 05-2022

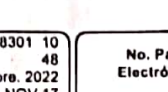
Ruta	48301 10
Ciclo	48
Mes Cuenta	Diciembre. 2022
Periodo Facturacion	OCT 19 a NOV 17
Días Facturados	30
Estado de Cuenta No.	351494172

No. Pago Electrónico: 283859332

ACUEDUCTO

Uso	OFICIAL
No. Medidor M1	13 _29695
Lectura Actual	8,532
Lectura Anterior	8,407
Diferencia	125
Consumo del mes en M3	125

Consumos Anteriores (M3)



Componentes del costo

Cm Operación	$ 1,260.07	Cm Inversión Poir	$ 294.43
Cm Inversión Va	$ 1,076.22	Cm Tasa Ambiental	$ 3.17

9 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsid/Contrib	Total a Pagar
Cargo Básico			9,403.90		9,403.90
Valor Consumo	125.00	2,633.89	329,236.25		329,236.25
Interes de Mora (2.76%)					28,449.75
Ajuste al Peso					.10
TOTAL					$367,090.00

ALCANTARILLADO

Uso	OFICIAL
Vertimiento	125 M3

COMPONENTES DEL COSTO

Cm Operación	$ 810.97
Cm Inversión Va	$ 1,698.80
Cm Inversión Poir	$ 471.78
Cm Tasa Ambiental	$ 47.36

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsid/Contrib	Total a Pagar
Cargo Básico			5,043.86		5,043.86
Valor Consumo	125.00	3,028.90	378,612.50		378,612.50
Interes de Mora (2.76%)					31,941.36
Ajuste al Peso					.28
TOTAL					$415,598.00

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso	OFICIAL MEDIANO GENERADOR O/E		
Periodo Facturacion	OCT 19 a NOV 17	Días Facturados	30
Unidades no Residenciales		1 Frecuencia de Recolección	3
Frecuencia de Barrido		2 Produccion	2.38 M3

	Barrido y Limpieza	Limpieza Urbana	Rechazo y Aprovechamiento	Efectivamente Aprovechadas	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables Aforadas
Mes	.0054	.0000	.0001	.0038	.0000	.5950
Sem 1	.0054	.0000	.0001	.0038	.0000	.0000
Sem 2	.0054	.0000	.0001	.0035	.0000	.0000

Historico de cobros

Nov	152,860
Oct	152,376
Sep	150,221
Ago	143,843
Jul	142,085
Jun	138,784

CONCEPTOS	Total a Pagar
Costo Fijo	15,931.99
Costo Variable	119,797.97
Valor Aprovechamiento	772.84
Contribución (0%)	13.13
Interes de Mora (2.02%)	16,439.49
(-)Ajuste al Peso	.42
TOTAL	$152,955.00

ULTIMO PAGO

Realizado el	2022-03-16
Por valor de	$648,615.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	2.7618 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali	782,688.00
SubTotal Otros Servicios	152,955.00
+ IVA	.00
TOTAL OPERACIÓN MES	935,643.00
+ Cuentas Vencidas	4,690,248.00
VALOR TOTAL	5,625,891.00
TOTAL A PAGAR	**$ 5,625,891.00**

EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energía según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020

I.E TECNICA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO COMUNA 20 SEDE LUIS A
Mes Cuenta Diciembre. 2022

No. Pago Electrónico: 283859332

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

		TOTAL A PAGAR	$ 5,625,891.00
CONTRATO	1300100	FECHA DE VENCIMIENTO	Pago Inmediato
Estado de Cuenta No.	351494172	FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 05-2022

(415)7707247180153(8020)000283859332(3902)0000056258910O(96)20221215

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Gratuita Nacional:
01 8000 910305
sspd@superservicios.gov.co
Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia

El Comercio Eléctrico S.A.S.

PRINCIPAL
CARRERA 6 No. 18-02
P.B.X. 884 5000
FAX 884 1100 - A.A. 889
NORTE
Av. ESTACIÓN No. 4N-75
P.B.X.: 660 5900
FAX: 667 0482

SEÑORES
MUNOZ SILVA LUITPRANDO

NIT: 16590626
CRA 63 3C 76
CALI TEL: 3117817516

E-mail: ventas@comercioelectrico.com
www.comercioelectrico.com

NIT. 890.323.635 - 2
REGIMEN COMUN
RADICACION 05 - 0439 - 08

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES. 000041 ENE. 30 2014
AGENTES RETENEDORES DE IVA
ART.9 LEY 223 DIC. 20 -95
ACTIVIDAD 203 - 27 PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 7.7 X 1.000

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA

DOCUMENTO DE ENTREGA

No. FECE-258847

285199

08:50:31

PEDIDO No.	REMISION No.	CÓDIGO VENDEDOR	FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			FORMA DE PAGO
	848579	VANEZA TRUJILLO S	DIA 17	MES 11	AÑO 2022	DIA 17	MES 11	AÑO 2022	CONTADO

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DCTO.	TOTAL
022C11	1.00	CONT TRIFASI RYMEL CALIB 100AMP ACT/REAC 536681	278.000.00	25.00	208.500

El Comercio Eléctrico S.A.S.
CAJA 1
El Comercio Electrico S.A.S.
CANCELADO

Resolucion No. 18764037835073 Fecha : OCT-13-2022 Nuderacion Habilitada FECE-246575 al FECE-565748 VIGENCIA 24 meses

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000041 DE ENERO 30 DE 2014

OBSERVACIONES:
T.C. REDEBAN SANTANDER-CENTRO 025605 105

SUBTOTAL	208.500
FLETES	0
RETE-IVA	0
IVA	39.615
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL A PAGAR	248.115

DESPUÉS DE 3 DÍAS DE ENTREGADA LA MERCANCÍA, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A EL COMERCIO ELECTRICO S.A.S. PARA QUE CONSULTE Y REPORTE EN CUALQUIER TIEMPO, MI INFORMACIÓN COMERCIAL EN CENTRALES DE RIESGO.
CONSIGNAR BANCOLOMBIA CTA. CTE. 062 323635-08

PARQUEADERO EXCLUSIVO PARA NUESTROS CLIENTES, CALLE 18 No. 6 - 53

Impreso por VALLE GRAFICO S.A.S. Nit. 901.149.225-1 Tel: 387 2699 CALI

SOFIA REIMPRESO 248.115

ACTA No. 4143.040.9.33.030	FECHA:	24 /Ene/ 2023
	HORA INICIAL:	9:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a temas Mesa Técnica Infraestructura Educativa	LUGAR: Sala de Juntas S.P.S	

ASISTENTES:
Patricia Bedoya Alvarado – Subsecretaria de Planeación Sectorial, Cesar A. Tabares – Profesional Universitario, Franci Toro – Profesional Universitario, Ferney Mambuscay – Profesional Universitario, Melissa Varela Flor – Técnica Operativa, Jhonny Garcés – Profesional Universitario, Carlos Pérez - Contratista, José Bernardo Saldarriaga – Contratista, Carlos Manrique – contratista, Diego Quintero – Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADOS:
Beatriz Ipia – Contratista, Diego Dorado – Contratista, Martha Ligia Vélez – contratista, Yennifer González – Contratista, Jhon Eduard – Contratista, James González – Contratista, Tulio Rivera – Contratista, Adriana P. Cujar – Contratista.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a la reunión.
2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa 2022.
3. Liquidaciones de los contratos terminados.
4. Plan de Contratación 2023.
5. Modificaciones a los Contratos de Obra.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida a la reunión

Se da inicio a la reunión informando a los asistentes del diligenciamiento del formulario de asistencia, igualmente y teniendo en cuenta la auditoria a la contratación de la vigencia 2020 en la cual se tuvo un hallazgo del cual se realizó un plan de mejoramiento adoptando y diligenciando la totalidad de los lineamientos, documentos y directrices descritas por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Departamento administrativo de Contratación Pública como responsable de formular, dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos de las modificaciones a los contratos en la mesa técnica de Infraestructura, utilizando los formatos MAJA01.04.03.18.P03.F01 y MAJA01.04.03.18.P03.F02 debidamente diligenciados y actualizados, cuando aplique, además, realizar la completa justificación de las modificaciones a los diferentes procesos contractuales, garantizando la eficiencia, transparencia de los procesos de acuerdo a la necesidad. Posteriormente se van tocando los temas presentados en el orden del día.

2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Ferney Mambuscay:

1. (CORPORACION PAIS Y FUTURO (CORPAFU)
4143.010.26.1.0970-2022
$390.000.000
Construcción de obras para la adecuación de Instituciones Educativas Oficiales, en desarrollo del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales de Santiago de Cali”.
Supervisor: Ferney Mambuscay
Se recomienda por parte del supervisor, quien tenga una sede para incluirla en el listado debe realizar el presupuesto según los precios del contrato.
A la fecha se intervinieron:

- Isaías Gamboa Sede Aguacatal: Mantenimiento de la cubierta y limpieza de canales. Terminada.
- Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación Eléctrica. Definida la intervención.
- El Diamante Sede Juan Pablo II: Normalización red de acometida eléctrica. Avance del 90%. Pendiente instalación de medidor por parte de EMCALI.
- Carlos Holmes Trujillo Sede principal: Adecuación eléctrica. Avance del 90%. Pendiente instalación de medidor por parte de EMCALI.
- Técnico Comercial José María Vivas Balcázar Sede Santo Domingo: Demolición y adecuación de muro divisorio de dos aulas. Avance 60%.
- Siete de Agosto Sede Principal – Adecuaciones de alcantarillado. El valor de la propuesta técnica supera el valor para asignarlo por emergencias, por lo que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

propone realizar la obra por fases. En espera de definir por parte del Ing. Tulio las actividades a ejecutar por este contrato.

- Veinte de Julio Sede Adán Cordovez – Adecuación de ventaneria, avance del 85%

Se tiene un avance del 90%. Representada por un valor de $ 525.505.748
Con estas sedes se concluiría las obras a adecuar.

2. (CONSORCIO CONSTRUCCION SC)
4143.010.26.1.1959-2022
Valor: $ 229.191.517
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
La interventoría ha notificado vía correo electrónico los balances de los frentes de trabajo a lo cual el contratista no ha enviado la información referente a las tres sedes.
Se iniciara proceso de incumplimiento por parte del contratista.
Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Adecuación de cerramientos, Se inician obras con un avance del 90%.
Francisco José Lloreda Mera Sede Nueva San Francisco: Adecuación de cerramiento, No han pasado balances hasta hoy.
Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá: El comité de planificación solicito una visita a la sede para definir el lugar de implantación del aula a construir, por definir esta semana, esta actividad retrasa el inicio de dicha obra. Se reunirá el día 24 de enero, el interventor, contratista, supervisor SED y Rector de la I.E para llegar a un acuerdo y poder iniciar obras.

3. (MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S)
4143.010.26.1.1966-2022
Valor: 160.000.000
Interventoría: pendiente
Apoyo a la supervisión: Bernardo Marmolejo

RESUMEN			
ITEM	**UNID**	**CANT**	**VR. TOTAL**
Tala	UNID	92	$ 18.802.526
Poda	UNID	231	$ 32.409.497
Extracción de raíces	UNID	20	$ 6.880.700
Siembras	UNID	0	$ 0
Mantenimiento de arboles	UNID	357	$ 6.345.675
Corte césped	M2	0	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RESUMEN			
Cerramiento en malla eslabonada de 2" cal.10 en doble hilada de 1.5m cada una, soldadas a una platina de 1.1/2"x1/8" y para-les en tubo galvanizado 2"x1.5mm-cal.16 en una altura libre 3.0 m	M2	0	$ 0
Construcción en concreto reforzado de tapas de cajas de inspec-ción de alcantarillado 1.18mx0.88m e=10cm	UND	0	$ 0
SUB TOTAL PRESENTE ACTA			**$ 115.933.267**
AU		**38%**	**$ 44.054.641**
TOTAL PRESENTE ACTA			**$ 159.987.908**

Se encuentra en ejecución con un avance del 89%

4. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.32.1988-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada
El Hormiguero sede Tulia Borrero de Mercado: Adecuación de aula múltiple. Se realizó reunión con el Secretario y la comunidad, se llegó a un acuerdo de cambiar la ubicación propuesta inicialmente por el organismo. De acuerdo a la decisión del Secretario el proyecto presenta un aumento de obra por valor de $27.424.812. En espera que se entregue el balance por parte de la interventoría. En espera de materiales de construcción para fundición. Avance del 2%.
El Hormiguero sede Antonio Villavicencio: Adecuación de cubiertas, Tiene un avance del 80%.

5. (DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1981-2022
Interventor: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Santa Fe Sede Bajo Palace: Adecuaciones varias, pintura, cielos, etc. Se requiere un adicional aproximado por valor de 39.000.000, Presenta un avance del 22%.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Jhonny Garcés Garcés:

1. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1126-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Juan XXIII - Sede Principal: Avance de obra 100%. Terminada. Se socializara en enero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de aulas en dos pisos. Avance de obra 67%.

2. (INCEL S.A)
4143.010.32.1129-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V: Instalación de cubierta en aulas 1 y 2, Tubería MT. Tiene un avance del 77%.

El Diamante Sede Señor de los Milagros: Se define intervenir la totalidad de la cancha, dado que el deterioro de la cancha era más del 50%. Redes Eléctricas. Avance 89%.

(Consorcio Educación D.A) - INTERVENTORÍA
4143.010.32.1132-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Jhonny Garcés.

3. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1932-2022
Valor: $424.491.634
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental Sede Principal: Adecuación de baterías sanitarias de las niñas. Pendiente adecuar baño PMR lo cual solicito el coordinador. Avance 69%.
José María Cabal Sede Principal: Adecuación comedor escolar. Avance 68%.
Simón Rodríguez Sede Principal: Adecuación de comedor escolar**.** Avance 58%.

4. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1921-2022
Valor: $288.096.218
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
La Leonera ITA Farallones Sede Principal: Adecuación losa de entrepiso**,** Se socializo la obra, pendiente reubicación de estudiantes. Se avanza la obra en 40%.

5. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1929-2022
Valor: $357.873.887
Interventoría: Dvinga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Gabriel García Márquez Sede Principal: Cambio de cubierta e instalaciones eléctricas, Se realizó visitas con el contratista. Avanza en 75%.
Cristóbal Colon Sede Principal: Adecuación de restaurante escolar. Avance del 70%.

6. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1926-2022
Valor: $314.329.908
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino: Reemplazo de cubierta, instalación de cielo falso y sistema eléctrico. Tiene un avance 88%.
José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal: Reposición losa de cancha múltiple, Se tiene un avance del 90%.

7. (SEGURA HERMANOS EAT)
4143.010.26.1.1956-2022
Valor: $207.089.066
Interventoría: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Quintero
La Merced Sede Principal: Instalación de subestación eléctrica. Fueron víctimas de robo de cableado por lo cual no avanzan. Avance del 55%.

Contratos cuya Supervisión es la Arq. Franci Toro

1. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1673-2022
Valor: $ 278.351.349
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental - Sede Principal: Adecuación de camerinos para el coliseo. Avance 60%.

2. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1674-2022
Valor: $109.261.708
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Diego Quintero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Educativa La Merced - Sede Principal: Erradicación de termitas y adecuación área administrativa. Se tiene actividades de fumigación. Avance del 85%. Se requiere otro contrato por de $220.000.000 aproximadamente.

3. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1675-2022
Valor: $ 188.080.969
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
La Anunciación - Sede Los Naranjos: Adecuación del comedor y alcantarillado. Se avanza 82%.

4. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1676-2022
Valor: $ 430.430.328
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Jhon Eduard Montaño.
Montebello- Sede Principal: Adecuación de muro de contención. Avance del 50%.
Golondrina- Sede Principal: Adecuación de cancha múltiple, cubierta aula taller y luminaria teatro. Avance 99%.
Villacarmelo- Sede Cacique de Calarcá: Adecuación de comedor fase I. Avance del 13%.

(DIEZ PLUS INGENIERÍA)
4143.010.26.1.1125-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

(CONSORCIO COLEGIOS DA)
4143.010.26.1.1677-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

5. (CONSORCIO V Y D OBRAS)
4143.010.26.1.1679-2022
Valor: $775.567.556
Interventoría: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
José A. Galán Sede Rafael Zamorano: Adecuación de cubierta. Pendiente resolver recurso de reposición. Se tiene un avance del 15%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inem Jorge Isaac: Impermeabilización de cubierta y cambio de ventaneria. Se realizó visita de reconocimiento.
Boyacá Sede la Independencia: Adecuación de comedor. Avance del 60%.

6. (CONSORCIO CONEDUCACION 2022)
4143.010.26.1.1678-2022
Valor: $ 102.744.291
Interventoría: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Juan XXIII Sede San Buenaventura: Adecuación de Comedor, Tiene un avance del 87%.

7. (CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO)
4143.010.26.1.1922-2022
Valor: $262.923.065
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Golondrinas Sede Principal: Adecuación de salón de profesores. Se inició con actividades de cerramiento y demoliciones para inspeccionar zapatas existentes. Se avanza en un 65%.

8. (DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ)
4143.010.26.1.1927-2022
Valor: $284.453.195
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés: Mantenimiento de cubiertas e instalaciones eléctricas. Avance del 43%.

9. (CONSORCIO OBRAS DHIC)
4143.010.26.1.1963-2022
Valor: 282.006.193
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
La Anunciación Sede Principal: Adecuación cubierta de patio. Avance del 67%.

10. (CONSORCIO CITY EDUCACIÓN)
4143.010.26.1.1961-2022
Valor: $379.775.160
Interventoría: Dvinga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela: Adecuación de cubierta de patio y tarima. Tiene avance del 79%.

11. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.26.1.1965-2022
Valor: $721.119.576
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Juan Bautista de la Salle – Principal: Adecuación de cubierta del patio. Se avanza al 30%.
Vicente Borrero Costa – Principal: Adecuación de cubierta de comedor. Avance del 70%.

Contratos cuyo supervisor de interventoría Ing. Mauricio Peña Peña

1. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1822-2022
Valor: $ 88.414.430
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
Eva Riascos Plata Sede Hernando Caicedo: Intervención de la ludoteca y adecuación de cocina. Tiene un avance del 87%.

2. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1823-2022
Valor: $ 86.418.463
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Martha Avendaño.
Juan XXIII - Julio Rincón: Adecuación de losa de entrepiso. Se tiene un avance 20%.

3. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022
Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena: Adecuación parcial del muro de cerramiento perimetral. Avance 98%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales: Intervenciones eléctrica en el aula de sistemas con acometida. Avance del 98%. Continua tramite permisos ante EMCALI. Se solicitara la suspensión.

JHEYBERD AUGUSTO CANO
4143.010.26.1.1944 -2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Mauricio Peña.

4. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1960-2022
Valor: $ 379.327.253
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Juan Bautista de la Salle Sede Manuel María Mallarino: Adecuación de zona recreativa con cubierta. Avance del 25%.

5. (SEGURA HERMANOS EAT (CESIÓN)
4143.010.26.1.1924-2022
Valor: $286.231.047
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
SE realizo la cesión del contrato el día 28 de diciembre de 2022 a la empresa Segura Hermanos EAT.
La Buitrera Sede José María García de Toledo: adecuación del laboratorio y de alimentos. Están en demoliciones y desmontes con un avance del 6%. No se cuenta con balance
Villacarmelo Sede Cacique Calarcá: adecuación de restaurante escolar. No se cuenta con balance por parte del contratista cesionario.

6. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1957-2022
Valor: $428.181.447
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Gral. Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal: Adecuar restaurante escolar y adecuación eléctrica en las aulas. Se avanza un 37%.
Gral. Alfredo Vásquez Cobo Nuestra Señora de los Remedios: adecuación en zona deportiva. Avance del 42%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gral. Alfredo Vásquez Cobo Sede Republica de Ecuador: Adecuación de canales y bajantes**.** Avances del 93%.

7. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1958-2022
Valor: $661.186.013
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
República de Argentina Sede Principal: Adecuación de cubierta y red eléctrica. Avance del 33%.
República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de la red eléctrica. Inician obras con avance del 10%
República de Argentina Sede José María Córdoba: Adecuación de la cubierta. Avance del 33%

Contratos cuyo Supervisor es Ing. Cesar Tabares

1. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1908-2022
Valor: $92.730.215
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Diez de Mayo Sede República de Italia (P.I.): Cambio de cubierta y muro perimetral de aulas. Avance 93%. Se encuentra suspendido por solicitud del contratista en tanto el subcontratista de la carpintería metálica no cumplió con los tiempos pactados.

2. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1910-2022
Valor: $35.080.525,82
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Inem Jorge Isaac – Sede Las Américas (P.I): Pintura de aulas preescolar y adecuación de mallas de cerramiento e instalación de juegos infantiles. Terminada.

3. (CONSORCIO EDUCAR ATK)
4143.010.26.1.1964-2022
Valor: $ 344.496.113
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Alberto Carvajal Borrero – Cacique de Guatavita: Adecuación de aulas de preescolar. Se iniciaron obras con un avance del 72%.

4. ENERGY BUILD SAS
4143.010.26.1.1945-2022
Valor: $ 143.908.022
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Juan de Ampudia – Jardín Nacional N° 1: Adecuación de cubierta de quiosco**,** Instalación cielos falsos. Terminada.

5. (SEGURA CONSULTORIA S.A.S)
4143.010.26.1.1943-2022
Valor: $330.059.920
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera
Antonio José Camacho Sede Principal: Adecuación de la pista de trote. Avance 62%.
Antonio José Camacho Sede Marco Fidel Suarez: Adecuación de muro de cerramiento y zona verde. Avance del 54%

6. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1931-2022
Valor: $387.333.123
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Santa Librada Sede Principal: Adecuación de baños de coliseo e instalación de motobomba de cuarto de máquinas piscinas. Avance del 25%
Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi: Adecuación de cubierta. Inicio obras con un avance de 23%
Santa Librada Eustaquio Palacios: Cambio de cubierta incluida la estructura. Avance del 66%.

7. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1930-2022
Valor: $444.117.532
Interventoría: Dvinga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación de cerramiento perimetral. Avance 47%.
Normal Superior Farallones de Cali – Sede Principal: Adecuación de fachada y ventaneria y pérgolas. Avance 11%. Se realizó reunión al señor Rector para llegar a un acuerdo con el tema de las ventaneria y su materialidad.

8. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1962-2022
Valor: $ 234.944.619
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño: Cambio de cubierta en aulas, Inicio con desmontes y demoliciones. Avance de 62%.

9. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S)
4143.010.26.1.1925-2022
Valor: $380.047.930
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Inem Jorge Isaac Sede Fray Domingo: Reemplazo de cubierta, instalaciones eléctricas, reposición del piso en pasillo. Avance del 69%.

10. (LCQ INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1928-2022
Valor: $261.867.332
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
La Paz Sede Principal - Saavedra Galindo: Cubierta sobre cancha múltiple. Avance de obra 61%.

11. (ARLLANOS INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1923-2022
Valor: $382.601.724
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas: se realizara cambio de pisos. Avance de obra 86%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Adecuación comedor escolar**,** Se socializo el 5 de octubre. Pendiente culminación del contrato anterior.

(CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S)
4143.010.32.1911-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Cesar Tabares

3. Liquidaciones de los contratos terminados.

Se adelantaran las liquidaciones de los contratos terminados al día de hoy, se realizara el seguimiento a cada uno de los contratos que están pendientes de dicho trámite para que cada uno de los supervisores y/o Apoyo a la supervisión de obras inicie su gestión

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2018, 2021 Y 2022			
1	4143.010.26.1.43-2018	CONSORCIO CIUDAD EDUCA TIVA	Martha Av. pendiente
2	4143.010.26.1.11-2018	CONSORCION IE. INTERVENTORES	Martha Av. pendiente
3	4143.010.26.1.755-2021	DVINGA	Pendiente con saldo a favor
4	4143.010.26.1.917-2021	CODEING S.A.S	(Tatiana) Jurídico
5	4143.010.26.1.918-2021	AB INGENIERIA SAS	(Cesar) Enviado a secretario para la firma
6	4143.010.26.1.1560-2021	INCEL SA	En ejecución– (Jhonny) pendiente
7	4143.010.26.1.1563-2021	FERNANDO ALBERTO PADILLA	En ejecución - (Jhonny)
8	4143.010.26.1.1580-2021	INCEL SA	Jhonny pendiente firma del secretario
9	4143.010.26.1.1582-2021	CONSORCIO CD MONTAÑO	Cesar, enviado para firma secretario
10	4143.010.26.1.1594-2021	FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRÁN	TERMINADO Tulio
11	4143.010.26.1.1633-2021	CONSORCIO DR CONSTRUCCIONES	Diego Quintero – enviada a contratista para firma
12	4143.010.26.1.1592-2021	INGEBLAR	Cesar Pendiente
13	4143.010.26.1.1591-2021	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	Cesar - pendiente
14	4143.010.26.1.1590-2021	CORPAFU	Betty y Oscar pendiente
15	4143.010.26.1.1589-2021	DIEGO CADENA	Martha Av. pendiente
16	4143.010.26.1.709-2021	MONICA LILIANA	Ferney pendiente Actualización póliza.
17	4143.010.26.1.966-2022	FUNDAVANCEMOS	Cesar - Enviada a contratista para la firma
18	4143.010.32.1127-2022	DRC INGENIERIA S.A.S	Jhonny
19	4143.010.32.1128-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	Jhonny
20	4143.010.32.1130-2022	INCEL S.A	Jhonny

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2018, 2021 Y 2022			
21	4143.010.32.1131-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	Jhonny
22	4143.010.26.1.1119-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
23	4143.010.26.1.1120-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
24	4143.010.26.1.1121-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
25	4143.010.26.1.1122-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
26	4143.010.26.1.1123-2022	F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Francy
27	4143.010.26.1.1124-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
28	4143.010.26.1.1821-2022	F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Mauricio
29	4143.010.26.1.1824-2022	F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Mauricio
30	4143.010.26.1.1825-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	Mauricio
31	4143.010.26.1.1826-2022	HECTOR MARINO DIEZ HOME	Mauricio
32	4143.010.32.1909-2022	MYD INGENIERIA S.A.S	Cesar
33	4143.010.26.1.1907-2022	CONSORCIO GCHP	Cesar

Es importante informar que, con el fin de que cada supervisor y/o Apoyo a la supervisión que tuvo a cargo el contrato de obra o interventoría, gestione según corresponda, el acta de liquidación del contrato. Para ello es necesario que una vez terminado el contrato, cada supervisor se cerciore de que el contratista actualice las pólizas finales con el acta de entrega y las cargue al sistema SECOPII para su respectiva aprobación y una vez se efectúe lo último, se envíe el acta de liquidación para firmas.

Al respecto la funcionaria Melissa Varela Flor, reitera la necesidad de que se establezca un procedimiento claro y se determine a las personas encargadas de la revisión y gestión de firmas de las actas de liquidación.

4. Plan de Contratación 2023

A través de reuniones con los diferentes técnicos de la Subsecretaria se aprobó y priorizó iniciar la contratación con los siguientes proyectos de inversión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION / SEDE	FICHA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE OFERTA	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	PERIOSIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ACTIVIDAD
NORMAL SUPERIOR FARALLONES SEDE MARTÍN RESTREPO MEJÍA SANTA LIBRADA SEDE REPÚBLICA DE MÉXICO GUILLERMO VALENCIA SEDE PRESBÍTERO ÁNGEL PIEDRAHITA VEINTE DE JULIO SEDE IGNACIO RENGIFO JOAQUÍN DE CAICEDO Y CUERO SEDE SAN ROQUE JULIO DE CAICEDO Y TÉLLEZ SEDE ESTHER ZORRILLA LICEO DEPARTAMENTAL SEDE PRINCIPAL EUSTAQUIO PALACIOS SEDE PRINCIPAL MULTIPROPÓSITO SEDE PRINCIPAL	26004382 26004382 26004404 26004404 26004383 26004377 26004400 26004400 26004400	FEBRERO	ABRIL	6	MESES	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA.	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS.	1.147.531.771
INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO SEDE PRINCIPAL.	26004372	FEBRERO	ABRIL	4	MESES	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA.	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS.	186.913.854
INSTITUCION EDUCATIVA HORMIGUERO SEDE PANTANO DE VARGAS.	26004354	FEBRERO	MARZO	2	MESES	MÍNIMA CUANTÍA.	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS.	76.089.151
INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.	26004353	FEBRERO	MARZO	2	MESES	MÍNIMA CUANTÍA.	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS.	97.100.047
INSTITUCION EDUCATIVA PICHINDE SEDE PRINCIPAL.	26004356	FEBRERO	MARZO	2	MESES	MÍNIMA CUANTÍA.	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS.	98.989.696
REALIZAR INTERVENTORÍA DE OBRAS EN LAS I.E	26004372 26004400 26004400 26004400 26004377 26004404 26004404 26004353 26004354 26004382 26004382 26004356 26004383	FEBRERO	MARZO	6	MESES	MÍNIMA CUANTÍA.	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS.	113.094.994
EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS QUE PRESENTEN NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. BP-26002565.	26002565	FEBRERO	ABRIL	6	MESES	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA.	INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓNES.	$ 380.000.000

5. Modificaciones a los Contratos de Obra.

1. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022
Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

1) El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante EMCALI.

2) Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar que se requiere de una documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.

3) Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente la interventoría se permite solicitar la SUSPENSIÓN NO. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

2. (CONSORCIO CONEDUCACION 2022)
4143.010.26.1.1678-2022
Valor: $ 102.744.291
Interventoría: Consorcio Colegios DA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Juan XXIII Sede San Buenaventura: Adecuación de Comedor

Para este contrato se llevan a cabo las actividades de instalación de la estructura metálica y las obras ejecutadas sobre esta ante los riesgos naturales dadas las condiciones climáticas, como lluvias, tormentas eléctricas y vientos fuertes, los cuales intensifican el riesgo trabajando en alturas, las medidas preventivas y de mitigación del riesgo implica la suspensión de actividades los días de lluvia, por lo tanto se han generado retrasos significativos.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, esta interventoría considera viable y sugiere a la entidad una prorroga a la ejecución del contrato de obra por un término de veintiocho (28) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2023, para su correcta ejecución y terminación de estas.

3. (CONSORCIO CITY EDUCACIÓN)
4143.010.26.1.1961-2022
Valor: $379.775.160
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela: Adecuación de cubierta de patio y tarima.

Para este contrato se llevan a cabo las actividades de instalación de la estructura metálica y las obras ejecutadas sobre esta ante los riesgos naturales dadas las condiciones climáticas, como lluvias, tormentas eléctricas y vientos fuertes, los cuales intensifican el riesgo trabajando en alturas, las medidas preventivas y de mitigación del riesgo implica la suspensión de actividades los días de lluvia, por lo tanto se han generado retrasos significativos.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, esta interventoría considera viable y sugiere a la entidad una prorroga a la ejecución del contrato de obra por un término de cuarenta y cuatro (44) días, es decir hasta el 15 de marzo de 2023, para su correcta ejecución y terminación de estas.

4. (CONSORCIO OBRAS DHIC)
4143.010.26.1.1963-2022
Valor: 282.006.193
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
La Anunciación Sede Principal: Adecuación cubierta de patio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para este contrato se llevan a cabo las actividades de instalación de la estructura metálica y las obras ejecutadas sobre esta ante los riesgos naturales dadas las condiciones climáticas, como lluvias, tormentas eléctricas y vientos fuertes, los cuales intensifican el riesgo trabajando en alturas, las medidas preventivas y de mitigación del riesgo implica la suspensión de actividades los días de lluvia, por lo tanto se han generado retrasos significativos.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, esta interventoría considera viable y sugiere a la entidad una prorroga a la ejecución del contrato de obra por un término de cuarenta y cuatro (44) días, es decir hasta el 15 de marzo de 2023, para su correcta ejecución y terminación de estas.

6. Proposiciones y varios.

Firmas (responsables)

PATRICIA BEDOYA ALVARADO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Educación

CARLOS ALBERTO PÉREZ LÓPEZ
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - «SECRETARIA DE EDUCACIÓN»
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.32.1912-2022
CONTRATISTA	LUITPRANDO MUÑOZ SILVA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC: 16.590.626 DE CALI
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARLOS HOLGUÍN LLOREDA- SEDE SANTA ELENA DE LA COMUNA 10 Y MULTIPROPÓSITO – SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA 20
VALOR INICIAL	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($82,081,922,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de Agosto de 2022
FECHA DE INICIO	14 de Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de Diciembre de 2022
ADICIONES	TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO ($3.418.105,00)
VALOR TOTAL A LA FECHA	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTISIETE PESOS ($85.500.027,00)
PRORROGAS	CUARENTA Y SIETE (47) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de enero de 2023
ACLARACIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REANUDACIÓN	No Aplica
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1)El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante EMCALI.

2)Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar que se requiere de una documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.

3) Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente muy respetuosamente en mi virtud y calidad de interventor, me permito solicitar la SUSPENSIÓN NO. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 NOMBRE COMPLETO: ING. JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
CARGO: INTERVENTOR
CIUDAD Y FECHA: Cali, 27 de Enero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ACTA No. 01

CONTRATO No:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4143.010.26.1.1912-2022
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO:	*"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena de la Comuna 10 y Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales de la Comuna 20 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26003364 y 26003363"*
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($85.500.027).
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE ENERO DE 2023

Entre los suscritos JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.565 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por una parte y LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.590.626 de Cali, quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA y JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.419.479 de Bogotá, quien actúa en calidad INTERVENTOR, hemos convenido suspender la ejecución de la presente Aceptación de Oferta, a partir del día veintisiete (27) del mes de enero del año 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2023, LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, indicó lo siguiente en relación con la ejecución de la aceptación de oferta 4143.010.26.1.1912- 2022:

 La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo treinta (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra, debido a que:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1) *Aunque se cuenta con el medidor y puede ser constatado en la respectiva factura de compra anexada, las oficinas de EMCALI iniciaron labores del presente año hasta el día 16 de enero de 2023, por lo que se tuvo que hacer un cese de actividades paralelo con ellos, dado que es la presente empresa municipal la que emite las respectivas comunicaciones de gestión.*

2) *Al retornar labores la empresa de EMCALI, se indica por parte de ellos que aparte de la factura de compra se debe allegar cierta documentación requerida, la empresa correspondiente de emitir respectivos paz y salvos es la secretaria de bienes y servicios, por lo que ya se informó a la presente área y se está a la espera de que dicha entidad responda favorablemente ante la solicitud de documentación de paz y salvos, con el fin de continuar con el debido proceso.*

Así pues, según las razones expuestas y al ser una actividad de gestión de tramite documental me encuentro sujeto a los tiempos de respuesta de las entidades distritales y empresas municipales, debido a esto se solicita de la manera más cordial la solicitud de suspensión. del contrato en referencia por un término de treinta y dos (32) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2023 con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

2. Que el día 27 de enero de 2023, la interventoría de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, solicitó la suspensión hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2023, manifestando lo siguiente:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

1) *El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante EMCALI.*

2) *Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que se requiere de una documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.

3) Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente muy respetuosamente en mi virtud y calidad de interventor, me permito solicitar la SUSPENSIÓN No. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

3. Que el día 27 de enero de 2023, la interventoria de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, emitió concepto favorable para la suspensión.

4. Que, mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.030 de fecha 24 de enero de 2023, se estableció lo siguiente:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

1) El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante EMCALI.

2) Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar que se requiere de una documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3) *Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.*

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente la interventoría se permite solicitar la SUSPENSIÓN NO. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

5. Que el Honorable Consejo de Estado en concepto No. 2278 de fecha 5 de julio de 2016 manifiesta:

"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse".

"En síntesis, el estatuto general de la contratación de la administración pública, sin desconocer el principio de legalidad administrativa y dentro del marco del ejercicio de la autonomía de la voluntad, del interés general y del principio de conservación del contrato, permite la estipulación de cláusulas o la elaboración de acuerdos con el fin de suspender justificadamente de forma temporal la ejecución del contrato estatal".

En consecuencia, se procede a la suspensión de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, hasta el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Las partes acuerdan que la suspensión de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, no generará gastos adicionales a cargo de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Educación.

El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo inicialmente pactado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hacen parte de la presenta acta los siguientes documentos: 1. Oficio de solicitud de suspensión presentado por el contratista LUITPRANDO MUÑOZ SILVA 2. Oficio de solicitud de suspensión presentado por la interventoría 3. Justificación de suspensión presentada por la interventoría de fecha 27 de enero de 2023 3. Acta de Reunión No. 4143.040.9.33.030 de fecha 24 de enero de 2023.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EL CONTRATANTE,

(Firmado Electrónicamente)

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

EL CONTRATISTA,

(Firmado Electrónicamente)

LUITPRANDO MUÑOZ SILVA
Contratista.

LA INTERVENTORÍA,

(Firmado Electrónicamente)
JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
C.C. 1.022.419.479 de Bogotá

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaría de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. 03

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Aceptacion de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	LUITPRANDO MUÑOZ SILVA C.C. 16.590.626 de Cali
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	*"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena de la Comuna 10 y Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales de la Comuna 20 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26003364 y 26003363".*
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($85.500.027).
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA identificado(a) con CC. 16.799.565 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto 4112.010.20.0321 del 31 de mayo de 2021 y posesionado mediante acta No. 0163 del 02 de junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 del veintiocho (28) de febrero de 2019 quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, identificado con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cédula de ciudadanía No. 16.590.626 de Cali, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 03 a la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2023, LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, indicó lo siguiente en relación con la ejecución de la aceptación de oferta 4143.010.26.1.1912- 2022:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo treinta (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra, debido a que:

1) Aunque se cuenta con el medidor y puede ser constatado en la respectiva factura de compra anexada, las oficinas de EMCALI iniciaron labores del presente año hasta el día 16 de enero de 2023, por lo que se tuvo que hacer un cese de actividades paralelo con ellos, dado que es la presente empresa municipal la que emite las respectivas comunicaciones de gestión.

2) Al retornar labores la empresa de EMCALI, se indica por parte de ellos que aparte de la factura de compra se debe allegar cierta documentación requerida, la empresa correspondiente de emitir respectivos paz y salvos es la secretaria de bienes y servicios, por lo que ya se informó a la presente área y se está a la espera de que dicha entidad responda favorablemente ante la solicitud de documentación de paz y salvos, con el fin de continuar con el debido proceso.

Así pues, según las razones expuestas y al ser una actividad de gestión de tramite documental me encuentro sujeto a los tiempos de respuesta de las entidades distritales y empresas municipales, debido a esto se solicita de la manera más cordial la solicitud de suspensión. del contrato en referencia por un término de treinta y dos (32) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2023 con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

2. Que el día 27 de enero de 2023, la interventoría de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, solicitó la suspensión hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2023, manifestando lo siguiente:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

1) El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante EMCALI.

2) Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar que se requiere de una documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.

3) Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente muy respetuosamente en mi virtud y calidad de interventor, me permito solicitar la SUSPENSIÓN No. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

3. Que el día 27 de enero de 2023, la interventoria de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, emitió concepto favorable para la suspensión.

4. Que, mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.030 de fecha 24 de enero de 2023, se estableció lo siguiente:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo TREINTA (30) de enero de 2023, y que en la actualidad no se ha concluido la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO– SEDE LUIS ALBERTO ROSALES DE LA COMUNA20 DE SANTIAGO DE CALI, debido a que:

1) El inicio de las labores por parte de las empresas municipales de Cali (EMCALI), no inicio a la par con el presente calendario es decir, 2 de enero de 2023, sino que por el contrario a través de un cartel informativo en las oficinas de atención al público se logra observar que las labores de la empresa EMCALI tuvo un cese de actividades hasta el 13 de enero 2023 por lo que atenderían en su horario habitual hasta el dio lunes 16 de enero de 2023, por lo que se tomó (DIECISEIS) 16 días no previstos en un cese de actividades para la realización del trámite para poder solicitar la respectiva información correspondiente para poder llevar a cabo la ejecución de actividad del contador, que se tiene previsto en dicho contrato al requerir su respectiva calibración y tramitación con pago de impuestos ante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EMCALI.

2) *Luego del retorno de actividades y al contar con el medidor que cumple con la especificación correspondiente contratada, como se puede constatar en la factura de compra, se acerca a la empresa EMCALI para poder brindar la asesoría respecto al trámite faltante, se logra concretar que se requiere de una documentación para poder cumplir con los requisitos de calibración e instalación se recalca que dicha documentación debe estar a Paz y Salvo.*

3) *Por parte del contratista se adelantó la claridad frente a la documentación necesaria para que se proceda a analizar y empezar el trámite de solicitud ante EMCALI con el fin de realizar la respectiva calibración del medidor; como se menciona en el literal dos (2) se debe estar al día en la documentación y contar con los paz y salvos requeridos y solicitados a la unidad de bienes y servicios ya que es el organismo encargado de realizar esta función, por lo que nos encontramos de una respuesta oportuna por parte de la unidad de bienes y servicios, para continuar con el trámite de recolección de documentos y continuar con la gestión.*

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente la interventoría se permite solicitar la SUSPENSIÓN NO. 1 al contrato 4143.010.32.1912-2022 debido a las actuales condiciones expuestas por el contratista de obra, realizando una suspensión por un tiempo de treinta y dos (32) días, es decir, hasta el 28 de febrero del 2023.

5. Que la Ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

6. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

7. Que el Honorable Consejo de Estado en concepto No. 2278 de fecha 5 de julio de 2016 manifiesta:

"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"En síntesis, el estatuto general de la contratación de la administración pública, sin desconocer el principio de legalidad administrativa y dentro del marco del ejercicio de la autonomía de la voluntad, del interés general y del principio de conservación del contrato, permite la estipulación de cláusulas o la elaboración de acuerdos con el fin de suspender justificadamente de forma temporal la ejecución del contrato estatal".

8. En ese orden de ideas y atendiendo el mandato imperativo de la Ley de que el contrato estatal es solemne y que por ende también sus prorrogas o modificaciones, deberán celebrarse por escrito, se hace necesario suscribir la modificación a la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, mediante el cual las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022 hasta el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 03, no se causa desequilibrio económico de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1912-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 03.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 03 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación publicará la presente Modificación No. 03, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista	Contratante,
(Firmado Electrónicamente)	(Firmado Electrónicamente)
LUITPRANDO MUÑOZ SILVA C.C. 16.590.626 de Cali	JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.